



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

5051/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil dieciocho.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5051 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien después de haber subsanado prevención realizada por esta oficina ha solicitado: números patronales de las empresas donde posiblemente laboré en los periodos de los que requiero copias de planillas. Diciembre 1969: [REDACTED] DEININGER ESCALANTE HECTOR, [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA TERRA PAV SA, [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA. Enero a Mayo 1970 [REDACTED] DEININGER ESCALANTE HECTOR, [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA TERRA PAV SA, [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA. Septiembre a Noviembre 1970: [REDACTED] CONSORCIO SIMAN, [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA TERRA PAV SA, [REDACTED] PHELPS DODGE COPPER DE PRODUCTS DE CAS. Mayo y junio 1972 [REDACTED] BARTKUUS AND ASSOCIATES INC, [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA, [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA TERRA PAV SA. Noviembre y Diciembre 1972: [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA, [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA TERRA PAV SA, [REDACTED] RIVERA HARROUVH Y ASOCIADOS. Enero a Abril 1973: [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA, [REDACTED] CONSORCIO SIMAN SA TERRA PAV SA, [REDACTED] RIVERA HARROUVH Y ASOCIADOS. Julio y Agosto 1973: [REDACTED] RIVERA HARROUH Y ASOCIADOS, [REDACTED] LARA GARCIA MAURICIO ANTONIO, [REDACTED] LARA GARCIA MAURICIO ANTONIO, [REDACTED] LARA GARCIA MAURICIO ANTONIO. Marzo 1974: [REDACTED] LARA GARCIA MAURICIO ANTONIO, [REDACTED] LARA GARCIA MAURICIO ANTONIO, [REDACTED] LARA GARCIA MAURICIO ANTONIO, [REDACTED] COLINDRES SELVA RAFAEL. Julio 1974: [REDACTED] LARA GARCIA MAURICIO ANTONIO, [REDACTED] LARA GARCIA MAURICIO ANTONIO, [REDACTED] LARA GARCIA MAURICIO ANTONIO, [REDACTED] COLINDRES SELVA RAFAEL. Junio 1981: [REDACTED] CONSULTORIA Y SUPERVISION Y DISEÑO INGENIEROS ARQUITECTOS SA. Septiembre a diciembre 1981: [REDACTED] CONSULTORIA Y SUPERVISION Y DISEÑO INGENIEROS ARQUITECTOS SA, [REDACTED] CONSULTORIA TECNICA SA. Enero 1982: [REDACTED] CONSULTORIA Y SUPERVISION Y DISEÑO INGENIEROS ARQUITECTOS SA, [REDACTED] CONSULTORIA TECNICA SA. octubre 1983: [REDACTED] CONSULTORIA TECNICA SA. Noviembre y Diciembre 1984: [REDACTED] CONSULTORIA TECNICA SA. Octubre 1994: [REDACTED] MISION CRISTIANA ELIM. Febrero 1995: [REDACTED] MISION CRISTIANA ELIM. Hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Sección de Imágenes Digitales del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe de la Sección de Imágenes Digitales, fotocopias certificadas de las planillas con los patronos: Phelps Dodge De Centro America, S.A periodo octubre y noviembre de mil novecientos setenta, Rivera Harrouch y Asociados



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

periodo Julio y Agosto de mil novecientos setenta y tres, Lara Garcia Mauricio Antonio periodo julio de mil novecientos setenta y cuatro, CSYD Ingenieros Arquitectos, S.A. periodo junio de mil novecientos ochenta y uno, Consultoria Tencica SA periodo octubre de mil novecientos ochenta y tres y Mision Cristiana Elim Periodo octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dicha información ha sido elaborado en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Asi mismo se informó que en cuanto a los demás periodos solicitados y que no se indican no se encontró registro en la Seccion de Imagenes Digitales.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Informe al** peticionario lo detallado en el párrafo cuarto de la presente resolución.

**Hágase de conocimiento** que la información detallada de planillas serán proporcionadas a la Unidad de Pensiones UPISSS, el cual será utilizada para la reconstrucción de su historial laboral.

Así mismo se hace de conocimiento que el costo de reproducción de la información antes detallada es cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.52), lo que corresponde a 13 fotocopias certificada, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente.

Notifíquese, por correo electrónico

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

